



**TARIFAS DE AUTOTAXI
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

TARIFA 1

€ Euros

*Días laborables entre las 7 h. y las 22 h.
Sábados entre las 7 h. y las 19 h.*

Bajada de bandera	1,556
Kilómetro recorrido	0,849
Hora de espera	20,817
Recorrido mínimo	3,659

TARIFA 2

*Días laborables entre las 22 h. y las 7 h. y desde las 19 h.
del sábado hasta las 7 h. del lunes. Festivos y del 22 al 28
de Agosto. (salvo lo dispuesto en la Tarifa 3)*

Bajada de bandera	1,945
Kilómetro recorrido	1,061
Hora de espera	26,021
Recorrido mínimo	4,573

TARIFA 3

Sábados, Domingos y Festivos entre las 3 h. y las 7 h.

Recorrido mínimo	5,853
------------------------	--------------

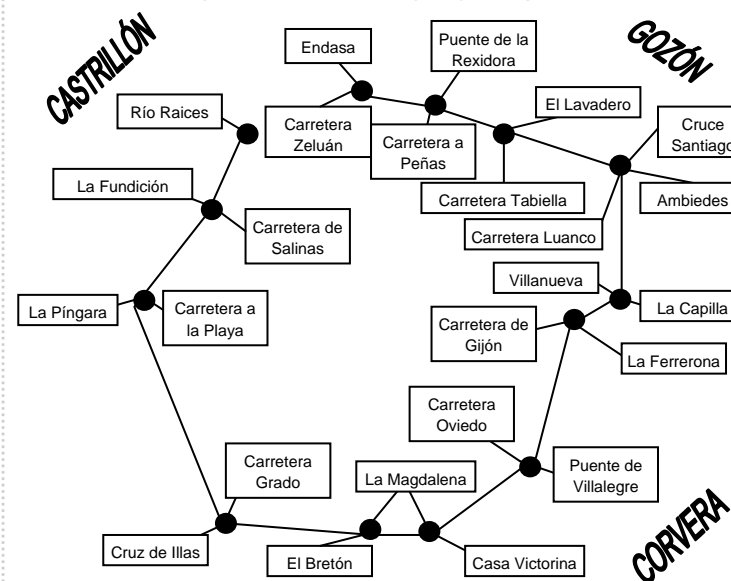
En Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%**.

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a recintos del Puerto de Avilés y a las instalaciones de Arcelor en Avilés

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

FINES DE TAXIMETRO ZONA URBANA



**TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DÍA 22-12-2010**

TRASERA